

| | | | |
|--|--------------------------------------|-------------------|--------------------------------|
|  <small>INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE</small> | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | REGLAMENTO | CODIGO : RGD00-15 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA DE APROBACIÓN:28/08/2015 |
| | | | VERSIÓN:00 |

REGLAMENTO INTERNO

RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2023

Abril 2024



INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE

| | | | |
|--|--------------------------------------|-------------------|---------------------------------|
| | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | REGLAMENTO | CODIGO : RGD00-15 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA DE APROBACIÓN: 28/08/2015 |
| | | | VERSIÓN: 00 |

Reglamento para la Rendición de Cuentas

1. Introducción

El presente reglamento busca establecer lineamientos para el desarrollo de la Audiencia Pública Participativa de Rendición Cuentas que se llevará a cabo el viernes 24 de mayo de 2023, a partir de las 9:00 a.m. en el Auditorio de las instalaciones del Instituto Financiero de Casanare (IFC) en Yopal, Casanare en modalidad virtual. Así mismo, se hará la transmisión en vivo a través de la página institucional de Facebook del Instituto Financiero de Casanare y la transmisión por las redes sociales de la Gobernación de Casanare. Logrando mayor participación, garantizando la información a toda la comunidad casanareña, cumpliendo con los lineamientos de transparencia y acceso a la información pública con la publicación del informe de rendición de cuentas de la vigencia 2023, de los logros, metas, gestiones alcanzadas.

Permitiendo tener un diálogo en las decisiones públicas con la oferta institucional construyendo una doble vía entre Instituto y comunidad de manera clara y precisa en concordancia con el Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), la Ley 489 de 1998, el instructivo del Comité de Apoyo Técnico en la Política Nacional de Rendición de Cuentas y el Manual Único de Rendición de Cuentas versión 2 del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

2. Convocatoria

La convocatoria será responsabilidad de la Oficina Asesora de Planeación del Instituto Financiero de Casanare, esta se realizará a través de:

- El Instituto Financiero de Casanare realizará la convocatoria general, a través de medios radiales, redes sociales, portal web del instituto, correo institucional.
- Se realizarán piezas publicitarias para ubicarlas en redes sociales Facebook, Instagram, WhatsApp, Portal Web del Instituto Financiero de Casanare y cuñas radiales.
- Así mismo, se realizará la invitación formal a un grupo valor y de interés como son: clientes del Instituto, junta directiva, alcaldes municipales, Cámara de Comercio de Casanare, entes de control, representantes de gremios de la región, alianzas, entidades con convenio, universidades, SENA, medios de comunicación, entre otros.
- También se coordinará la producción de la cuña invitando a la Rendición de Cuentas, la cual se transmitirá a través de la emisora Manare Radio y el Fan page del IFC. Adicional, se producirá un vídeo clip invitando al evento virtual, con la fecha y hora de la Audiencia.

| | | | |
|--|-------------------------------|------------|---------------------------------|
| | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | REGLAMENTO | CODIGO : RGD00-15 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA DE APROBACIÓN: 28/08/2015 |
| | | | VERSIÓN: 00 |

3. Publicación Informe consolidado

El Instituto Financiero de Casanare publicará el documento **“Informe de Rendición de Cuentas Vigencia 2023”** el día miércoles, 24 de abril de 2024, garantizando su divulgación a través del *menú participa* del portal web Institucional, de modo que permita preparar a la ciudadanía de una manera práctica con lenguaje claro sobre los alcances de la rendición de cuentas.

4. Inscripción y radicación de ponencias

Las organizaciones de la sociedad civil, deberán presentar sus ponencias no mayores a dos folios y deberán ser enviadas al correo planeacion@ifc.gov.co, el formato pueden encontrarlo en el menú “Participa / rendición de cuentas” en el portal web institucional www.ifc.gov.co. Las ponencias estarán habilitadas del jueves 02 de mayo al cierre de las inscripciones el lunes 20 de mayo de 2024 a las 5:00 pm.

Las respectivas ponencias con sus observaciones, peticiones o sugerencias que estimen convenientes, serán leídas públicamente en el espacio correspondiente dentro de la audiencia pública participativa de rendición cuentas de la vigencia 2023.

5. Foro virtual previo a la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas 2023

El viernes 17 de mayo de 2024, iniciando a las 10:00 a.m. de 2024, se presentará un foro virtual previo a la Audiencia Pública Participativa a través del Facebook oficial del Instituto Financiero de Casanare con el fin que los ciudadanos expresen sus inquietudes, opiniones y/o sugerencias en relación con los temas propuestos y dispongan de dicho espacio para conocer sobre los temas de interés que garantizará un diálogo dinámico con la ciudadanía. El tema del foro estará enfocado en el área misional del IFC, que corresponde a la Subgerencia Comercial y de Crédito con los resultados conseguidos en colocación de crédito, impacto de arreglos de cartera, ejecución de alianzas, entre otros.

| | | | |
|--|--------------------------------------|-------------------|--------------------------------|
| | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | REGLAMENTO | CODIGO : RGD00-15 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA DE APROBACIÓN:28/08/2015 |
| | | | VERSIÓN:00 |

6. Cronograma de actividades Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2023.

| ACTIVIDAD | FECHA | MEDIO |
|---|---|---|
| PUBLICACIÓN INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2023 | Miércoles 24 de abril de 2024 | Publicación del informe en portal web www.ifc.gov.co |
| INICIO RECEPCIÓN DE PONENCIAS ESCRITAS | Jueves 01 de mayo de 2023 | Portal Web, menú participa https://www.ifc.gov.co/participa estará habilitado formato para ponencias |
| FORO VIRTUAL PREVIO A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS | Viernes 17 de mayo de 2024 10:00a.m. | Transmisión en vivo por el Facebook institucional del IFC |
| FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN DE PONENCIAS ESCRITAS | Lunes 20 de mayo de 2024 | Recepción de las ponencias al correo planeacion@ifc.gov.co hasta las 5:00p.m. |
| AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2023 | Viernes 24 de mayo de 2024 9:00a.m. | Transmisión en vivo por el Facebook institucional del IFC |

7. Estrategia de medios para convocatoria, promoción y divulgación

De acuerdo con lo señalado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el diálogo entre entidades públicas y ciudadanía se genera a través de “prácticas en que las entidades públicas, después de entregar información; dan explicaciones y justificaciones o responden las inquietudes de los ciudadanos frente a sus acciones y decisiones en espacios (bien sea presenciales - generales, segmentados o focalizados - o virtuales por medio de nuevas tecnologías) donde se mantiene un contacto directo, generando la posibilidad de interacción, pregunta - respuesta y aclaraciones sobre las expectativas mutuas de la relación” (DAFP, 2019).

Según las etapas del proceso de Rendición de Cuentas establecido por el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) son 5 pasos que seguir, por ello, la metodología estará de acuerdo con las 5 etapas.

7.1 Aprestamiento: El primer paso para adelantar el ejercicio de Rendición de Cuentas es la preparación de las actividades que promuevan una cultura de la rendición de cuentas tanto al interior de la entidad como con los grupos de interés.

1. Asignación del equipo responsable para Rendición de Cuentas 2023.

| | | | |
|--|--------------------------------------|-------------------|---------------------------------|
| | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | REGLAMENTO | CODIGO : RGD00-15 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA DE APROBACIÓN: 28/08/2015 |
| | | | VERSIÓN: 00 |

2. Capacitación del equipo líder conformado para la actividad.
3. Aplicación de autodiagnóstico de Rendición de Cuentas 2023, en el cual se identifican los actores, grupos de valor e interés.
4. Identificación de temas prioritarios para rendir cuentas de la vigencia 2023.

7.2 Diseño: Actividades creativas para desarrollar la estrategia de rendición de cuentas. Se incluyen procesos participativos para el relacionamiento y comunicaciones para el proceso.

1. Diseño y publicación de Banner en la página web.
2. Diseño y Montaje de Ventana emergente para la publicación de Encuesta: se hace la publicación en el portal web del IFC para la Rendición Pública de Cuentas 2023.
3. Preproducción, grabación y emisión de cuña por la emisora Manare Radio, invitando a diligenciar encuesta.
4. Publicación de comunicado de Prensa invitando a diligenciar encuesta. Siguiendo estos pasos, la comunidad podrá participar:


Ingrese al portal web: <https://www.ifc.gov.co/>, automáticamente aparecerá una ventana emergente con la imagen: 'Realice la encuesta', donde en tan solo un click puede diligenciar la encuesta y formular la pregunta al área del IFC que desee. Este instructivo aplica también para dispositivos móviles.

5. Publicación de Banner en portal web: <https://www.ifc.gov.co/>, informando sobre su interés en presentar una ponencia en la Rendición de Cuentas Virtual 2023 del Instituto Financiero de Casanare.

7.3 Preparación: Consiste en disponer para los recursos, documentos, compromisos, entre otros, que cuenta el Instituto Financiero de Casanare para la estrategia de Rendición de Cuentas 2023, que serán visibles en la etapa de ejecución.

1. Publicación de imagen o video explicando ¿qué es la Rendición Pública de Cuentas?
2. Emisión de cuña por la emisora Manare Radio, invitando a presentar ponencia.
3. Publicación en el portal web: https://www.ifc.gov.co de Informe de Rendición de Cuentas vigencia 2023.

7.4 Ejecución: Cumplimiento de las acciones propuestas para ejecutar la estrategia de Rendición de Cuentas, en las cuales se genera difusión y comunicación de la información para que así se construya un espacio participación y diálogo con los grupos de interés previamente identificados.

| | | | |
|---|--------------------------------------|-------------------|---------------------------------|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | REGLAMENTO | CODIGO : RGD00-15 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA DE APROBACIÓN: 28/08/2015 |
| | | | VERSIÓN: 00 |

1. Publicación de Comunicado de Prensa invitando a participar en Foro Virtual, el 17 de mayo de 2024.

2. El Foro Virtual que estará dispuesto en la página de Facebook Institucional del IFC, posteriormente en su canal oficial de YouTube. Este Foro realiza con el fin de dar claridad a preguntas de usuarios y comunidad en general, para esta vigencia se realizará únicamente un (1) foro en el cual la temática es el área misional del IFC correspondiente a la Subgerencia Comercial y de Crédito.

3. Los canales dispuestos para avances informativos será el Facebook Institucional del IFC, redes sociales de la Gobernación de Casanare y medios de comunicación en general.

4. El IFC pretende llegar con información detallada y participación ciudadana en los 19 municipios de Casanare, además de los casanareños que se encuentren en otras partes del país o en el exterior.

5. Realización Foro Virtual previo a la Rendición de Cuentas del Instituto Financiero de Casanare 2023, en el auditorio del IFC con transmisión en directo a través de la red social Facebook del IFC. Durante la realización del Foro de Rendición Pública de Cuentas del IFC se realizarán avances informativos con la mesa técnica y equipo de trabajo, con el fin de invitar a los usuarios y ciudadanía en general a participar en línea a través del portal web oficial <https://www.ifc.gov.co/> dando respuesta a las preguntas como lo menciona la normatividad de las preguntas en línea, ponencias y aclarando dudas mediante entrevista con cada uno de los líderes presentes de las áreas del Instituto, asimismo vía electrónica.

6. Estrategia de Comunicación, acciones: El equipo de trabajo del IFC, rendirá informe de gestión de la vigencia 2023, adelantada a partir del enlace de los retos planteados en el Plan Estratégico 2020-2023 de la entidad, a través de un vídeo institucional en donde a través de imágenes, testimonios y cifras concretas se muestre los créditos otorgados por líneas (Fomento, educativos y comerciales), en los 19 municipios de Casanare, los resultados, metas, logros alcanzados en la anterior vigencia.

6.1 Garantizar la calidad y oportunidad en la entrega de la información de resultados de gestión de la vigencia 2023 del IFC a los usuarios y ciudadanía en general.

6.2 Posicionar y generar un mayor alcance de audiencia en los canales institucionales del IFC.


6.3 Contribuir al fortalecimiento de la imagen institucional.

6.4 Difundir ampliamente las herramientas y mecanismos que tiene la ciudadanía para acceder a la información.

6.5 Sensibilizar a los ciudadanos sobre el uso de las herramientas y mecanismos creados.

6.6 Capacitar a la ciudadanía sobre el correcto uso de la información, para facilitar su análisis e interpretación adecuada.

7. Publicación de Comunicado de Prensa invitando a participar en evento de Rendición de Cuentas.

| | | | |
|---|--------------------------------------|-------------------|---------------------------------|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | REGLAMENTO | CODIGO : RGD00-15 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA DE APROBACIÓN: 28/08/2015 |
| | | | VERSIÓN: 00 |

8. Para brindar un informe completo y detallado al alcance de la comunidad, se dispondrá de los canales virtuales donde se darán a conocer los resultados de la gestión adelantada en 2023, a través de la transmisión del Facebook Institucional IFC y redes sociales de la Gobernación de Casanare y medios de comunicación.

9. Los directivos del IFC e invitados especiales estarán concentrados, en el auditorio de la entidad conformando la mesa protocolaria del evento, desde las 9:00 a.m. prestos a entregar un detallado informe de los logros alcanzados en 2023 y a responder las preguntas que los diferentes actores sociales tengan a bien formular.

10. Para la transmisión virtual de la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas, se contratará un profesional, quien a tres cámaras se encargará de la transmisión en vivo por la página de Facebook del IFC y por un medio de amplia cobertura en el departamento. También se contratará un intérprete de lenguaje de señas.

8. Desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2023

La Audiencia Pública Participativa de Cuentas se desarrollará en modalidad virtual de la siguiente forma:

De acuerdo con lo señalado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el diálogo entre entidades públicas y ciudadanía se genera a través de “prácticas en que las entidades públicas, después de entregar información; dan explicaciones y justificaciones o responden las inquietudes de los ciudadanos frente a sus acciones y decisiones en espacios (bien sea presenciales - generales, segmentados o focalizados - o virtuales por medio de nuevas tecnologías) donde se mantiene un contacto directo, generando la posibilidad de interacción, pregunta - respuesta y aclaraciones sobre las expectativas mutuas de la relación” (DAFP, 2019).

Según las etapas del proceso de Rendición de Cuentas establecido por el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) son 5 pasos que seguir, por ello, la metodología concorde a los lineamientos del manual.

Por esta razón, el Instituto Financiero de Casanare (IFC) plantea que para la vigencia 2024, se realiza la audiencia pública de rendición de cuentas 2023 en modalidad virtual en las instalaciones de la entidad el cual será transmitido por la página institucional de Facebook del IFC, redes sociales de la Gobernación de Casanare y medios de comunicación.

La metodología de la Rendición de Cuentas vigencia 2023 se realizará en modalidad virtual en las instalaciones del IFC el viernes 24 de mayo de 2024 a partir de las 9:00a.m., que consiste en un Audiencia Pública Participativa en la cual el gerente y su equipo de directivos expongan las gestiones, logros, metas alcanzadas en la anterior vigencia. El Foro Virtual Previo a la Audiencia Pública de Cuentas se realizará una (1) semana antes, el viernes 17 de mayo de 2024.

| | | | |
|--|--------------------------------------|-------------------|---------------------------------|
| | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | REGLAMENTO | CODIGO : RGD00-15 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA DE APROBACIÓN: 28/08/2015 |
| | | | VERSIÓN: 00 |

Esta Audiencia Pública Participativa consiste en brindarle a los grupos de valor y grupos de interés la información que como entidad pública debe rendirse según la normatividad. Para ello, el acto de apertura de la Audiencia lo brinda el Jefe de Control Interno de la entidad, seguido del Gerente con un saludo de la mesa protocolaria y a toda la audiencia que se encuentra conectada a través de los diferentes medios de transmisión, seguido de la bienvenida del gerente se mostrará un (1) video interactivo el cual contiene la información del informe de rendición de cuentas 2023 en el que se evidenciará los ítems principales de la gestión de todas las dependencias que conforman el IFC.

Seguido del video general, el Gerente hará una breve descripción de los principales logros que alcanzó el Instituto en la anterior vigencia apoyado de una presentación guía que contendrá los datos significativos. Posteriormente, el gerente presentará a su equipo de directivos, con una imagen del organigrama y estructura de la entidad, más los retos que tienen para la vigencia 2024.

Al culminar con la presentación se dará paso a un diálogo participativo con la comunidad, grupos de valor y grupos de interés, clientes, beneficiarios, entre otros. Con la presentación de las ponencias anteriormente realizadas por el público en general, se desarrollará el espacio de preguntas y respuestas en modalidad de conversatorio en los cuales que contará con la presencia del moderador/a, el equipo directivo y/o delegados darán respuesta oportuna a las ponencias o a las preguntas que se realicen en la transmisión en vivo.

Finalmente, contará con los testimonios de clientes que serán presentados en un (1) video con experiencias exitosas del año 2023. El cierre lo realiza el Jefe de Control Interno del IFC con apreciaciones, recomendaciones y pasos a seguir para la audiencia en general.

El orden del día será el siguiente, según la propuesta de la Oficina Asesora de Planeación:

Orden del día:

- a) Himno de Colombia
- b) Himno del departamento de Casanare
- c) Explicación metodología de rendición pública de cuentas por parte de la Oficina de Control Interno
- d) Bienvenida y palabras de las metas y logros obtenidas en la vigencia 2023 a cargo del gerente del Instituto Financiero de Casanare.
- e) Presentación de directivos y explicación de las metas para la vigencia 2024.
- f) Presentación video general del informe de rendición de cuentas 2023
- g) Espacio para la participación de la sociedad civil y/o organizaciones.
- h) Presentación video de clientes beneficiados en la vigencia 2023.

| | | | |
|--|--------------------------------------|-------------------|---------------------------------|
| | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | REGLAMENTO | CODIGO : RGD00-15 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA DE APROBACIÓN: 28/08/2015 |
| | | | VERSIÓN: 00 |

- i) Evaluación y cierre de la audiencia, a cargo del Jefe de Control Interno.

9. Criterio de las intervenciones

El Gerente del Instituto Financiero de Casanare y directivos una vez culminada la intervención del Informe de Redición de Cuentas 2023, dará un tiempo para el inicio a la participación ciudadana con las respectivas preguntas, ponencias con el apoyo del moderador del evento, siempre en el marco de responsabilidad y respeto.

10. Intervención de la ciudadanía

Todos los asistentes a la audiencia pública de rendición de cuentas podrán intervenir para presentar las inquietudes registradas en el formato de inscripción (RDP00-04 PREGUNTAS SUGERENCIAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES EN EL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN), disponible en el portal web de la entidad y entregado de igual forma en la audiencia pública. Igualmente estarán abiertos los canales de comunicación como el chat del Facebook Live del Instituto Financiero de Casanare para que los ciudadanos puedan formular preguntas en el marco del respeto sobre los temas expuestos. Solo se aceptarán intervenciones relacionadas con los contenidos del Informe de rendición de cuentas.

Todas las preguntas formuladas por los ciudadanos de manera virtual y a través del formato de preguntas dispuesto, serán contestadas por los jefes de dependencias del Instituto Financiero de Casanare en tiempo real dentro de la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas.

11. Seguimiento y evaluación


El seguimiento y evaluación a la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas, estará a cargo de la Oficina de Control Interno del Instituto Financiero de Casanare.

En esta sección se distribuirá a los participantes asistentes una encuesta de evaluación de la jornada de rendición de cuentas a través del formato RDP00-03 ENCUESTA RENDICIÓN DE CUENTAS, el cual también se extenderá por los canales dispuesto para tal fin.

12. Moderador

La Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas resultados vigencia 2023, contará con un moderador y un intérprete de lenguaje de señas, quien desarrollará las siguientes funciones:

- Presentar la agenda del día y explicar el desarrollo del evento.
- Dar la palabra a los representantes del Instituto.
- Dar la palabra a la comunidad que desee participar en dialogo, garantizando que las intervenciones sean sobre el tema que se trata; controlar los tiempos de intervención y organizar por temas el orden de respuesta a las preguntas formuladas por la comunidad.

| | | | |
|--|--------------------------------------|-------------------|---------------------------------|
|  <small>INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE</small> | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | REGLAMENTO | CODIGO : RGD00-15 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA DE APROBACIÓN: 28/08/2015 |
| | | | VERSIÓN: 00 |

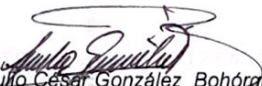
Para constancia se firma en el Municipio de Yopal, Casanare a los dieciséis (16) días del mes de abril de 2024.



ÓSCAR JAVIER ARAQUE GARZÓN
Gerente



JOSÉ ANTONIO NARANJO MORALES
Jefe Oficina Asesora de Planeación



Revisó: Julio César González Bohórquez
Asesor de gerencia CPS 052 de 2024



Proyectó: Valentina Rodríguez Ardiola
Profesional de apoyo CPS 020 de 2024

| CONTROL DE CAMBIOS | | | |
|--------------------|------------------|---|----------------------------|
| Versión | Fecha [dd/mm/yy] | Actualizado por: | Razón de la actualización |
| 1.0 | 24/03/2022 | JEAN CARLOS GONZÁLEZ MARÍN PROFESIONAL DE APOYO PLANEACIÓN. CPS: 024 de 2022 | Versión Inicial de control |
| 2.0 | 26/04/2023 | LADY JOHANNA PINZÓN MONSALVE PROFESIONAL DE APOYO PLANEACIÓN. CPS: 083 de 2023 | Actualización |
| 3.0 | 16/04/2024 | VALENTINA RODRÍGUEZ ARDILA PROFESIONAL DE APOYO PLANEACIÓN, CPS: 020 DE 2024 | Actualización |

